

Córdoba 13 de abril del 2012

VISTO:

- Que mediante expediente 0053604/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de autorización cursada por la docente Karina Lorena Tomatis para realizar actividades académicas en la Universidad de la República – Uruguay, en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) durante el período comprendido entre el 10 y 18/11/2011; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente ostenta un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Desarrollo económico y social del Plan de Estudios 2004.
- Lo establecido en el artículo 3º y 10º de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.
- Que mediante Resolución N° 131/07 el HCACETS dispone que la Dirección de la Escuela de Trabajo Social sea quien solicite ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la autorización de licencias con goce de haberes conforme el artículo 3º de la Ordenanza HCS N° 1/91, Texto Ordenado a través de Resolución Rectoral N° 1600/00, para aquellos pedidos de participación en eventos en el extranjero por períodos de hasta quince días.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1: Solicitar se reconozca el encargo con goce de haberes de la docente Karina Lorena Tomatis (43644) durante los días 10 al 18 de noviembre del año 2011, para realizar actividades académicas en la Universidad de la República – Uruguay, en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), conforme el artículo 3º de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

ARTICULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: **67/12**